

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Bucaramanga, 22 de marzo de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Conforme constancia secretarial que antecede, entra el despacho a tomar la decisión que en derecho corresponde, y como quiera que consta mediante certificaciones emitidas por la empresa de correo certificado INTER RAPIDISIMO, entrega de la notificación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, numero de guía 700070567093 a la dirección Avenida Bellavista # 152-47 Apto. 401 Torre 1 Conjunto Residencial Panorama IV Etapa de la demandada **GLORIA YANETH MOSQUERA AYALA**, el día 22 de febrero de 2022; y número de guía 700070567672 a la dirección Avenida Bellavista # 152-47 Apto. 401 Torre 1 Conjunto Residencial Panorama IV Etapa del demandado **EVER ESTIVEN BUITRAGO MOSQUERA**, el día 22 de febrero de 2022; y a la fecha no se han pronunciado sobre la misma, por lo que este Despacho procederá a tener en cuenta para efectos procesales tal comunicación y sin necesidad de auto que ordene se le indica a la parte actora lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3 que reza lo siguiente:

ARTÍCULO 292. NOTIFICACIÓN POR AVISO. ...(...) *El aviso será elaborado por el interesado, quien lo remitirá a través de servicio postal autorizado a la misma dirección a la que haya sido enviada la comunicación a que se refiere el numeral 3 del artículo anterior.*

Así las cosas, se instará la parte actora para que elabore y haga envío de la notificación por aviso a los demandados.

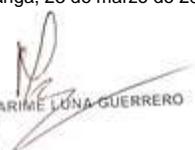
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: INSTAR a la apoderada judicial del demandante para que para que elabore y haga envío de la notificación por aviso a los demandados **GLORIA YANETH MOSQUERA AYALA** y **EVER ESTIVEN BUITRAGO MOSQUERA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez

JGB

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día 22 de marzo de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM</p> <p>Bucaramanga, 23 de marzo de 2022</p> <p> MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria</p>

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c84a1106168d79028bfa2171d22518c2aeb684a005be3d8b139118ce86aa44a

Documento generado en 22/03/2022 03:19:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**